

ARCHIVO

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE SALUD
SUBSECRETARIA

REPUBLICA DE CHILE
PRESIDENCIA
REGISTRO Y ARCHIVO
NR. 93/22615
A: 08 NOV 93
P.A.A. R.C.A. F.W.M.
C.B.E. M.L.P. P.V.S.
M.T.O. EDEC J.R.A.
9384

ORD. N° 2A/

ANT.: GAB.PRES. (0) N°93/4681.

MAT.: Situación Sra. Nancy Morales
Arteaga.

SANTIAGO, 5 NOV 1993

DE : DR. HUGO SALINAS PORTILLO
JEFE DE GABINETE SUBSECRETARIA

A : SR. CARLOS BASCUÑAN EDWARDS
JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL

En respuesta a su Oficio GAB.PRES
(0) N° 93/4681, en relación a solicitud de Sra. Nancy Morales Arteaga,
adjunto remito a Ud. fotocopia de Ord. N° 4537, del Sr. Director del
Servicio de Salud Metropolitano Occidente.

Saluda atentamente a Ud.,



Hugo Salinas Portillo

DR. HUGO SALINAS PORTILLO
JEFE DE GABINETE SUBSECRETARIA

Distribución:

- Sr. Carlos Bascuñan
- Subsecretaría
- Of. de Partes

MINISTERIO DE SALUD
 REGION METROPOLITANA
 SERVICIO SALUD OCCIDENTE
 SUBDIRECCION MEDICA
 Nº 324.-

Manojo del C. Morales Antezaca

ORD.: Nº 4537 /

ANT.: 1. Ord. Nº 2ANº/8043
 Gabinete SUBSAL

2. Ord. Nº 1404
 Dirección H.S.J.D.D.

MAT.: Informa situación Oftal-
 mológica menor Angela
 Matta Morales.

SANTIAGO, 25 de octubre de 1993

27 OCT 1993

DE : DIRECTOR SERVICIO SALUD METROPOLITANO OCCIDENTE

A : DR. HUGO SALINAS PORTILLO
 JEFE GABINETE SR. SUBSECRETARIO

En conformidad a solicitud contenida en Ord. del antecedente Nº1, nos permitimos informar a usted respecto a la situación de la menor Angela Matta Morales en control en Servicio de Oftalmología del Hospital San Juan de Dios.

De acuerdo a antecedentes proporcionados por la Dirección del Hospital San Juan de Dios, la paciente inicia su control en Oftalmología a los 06 días posteriores al accidente automovilístico al que se hace mención en carta de la Madre de la menor, diagnosticándose una patología no atribuible al trauma: Uveitis con mala visión de Ojo Derecho por opacidad del cristalino unido a una Endotropía.

Posterior a una Hospitalización para completar el estudio entre el 12 - 19 de Julio de 1990, la paciente es citada a control al que concurre el 26 de Julio de 1993, vale decir con un desfase de aproximadamente 3 años, donde se comprueba visión luz y secuelas de una Uveitis en ojo derecho.

A juicio de los Especialistas, avalado por el Jefe de Servicio (S) de Oftalmología, Dr. Jorge Arce Medero, la Patología presente en la menor Matta Morales no tiene indicación Quirúrgica para su corrección.

217
 28-10-93

Finalmente queremos hacer presente la voluntad tanto de la Dirección del Hospital San Juan de Dios, como del Servicio de Oftalmología para proporcionar la atención que la menor requiere.

Saluda atentamente a usted.,



BERGE CARABANTES CARCAMO
SERVICIO SALUD METROPOLITANO
OCCIDENTE

DR. VBY/DRA. CBQ/mee.

DISTRIBUCION.-

- * DR. HUGO SALINAS PORTILLO
JEFE GABINETE SR. SUBSECRETARIO
- * Dirección / Subdirección Médica S.S.M.OCC.
- * Oficina de Partes.-